SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL
PROGRAMA ADULTO MAYOR
EDICTO EMPLAZATORIO

El Alcalde del Municipio de Pitalito y la Secretaria Secretaría de Gobierno e inclusión Social, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y las contenidas en la resolución 4751 del 13 de octubre de 2011 del Ministerio de la Protección Social.

EMPLAZA A:

Las personas que aparecen en el listado anexo al presente edicto, a fin que se presenten dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de su publicación, para que aclaren su situación frente al Programa de Colombia Mayor, Programa de Solidaridad con el adulto mayor en la modalidad del Subsidio Económico. (PPSAM)

Por lo tanto, las personas que aparecen en el listado anexo deben dirigirse a la OFICINA DEL ADULTO MAYOR DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO E INCLUSIÓN SOCIAL, del municipio de Pitalito Huila, ubicada en la Calle 6 No. 3-48 Casa Municipal-Atención al público lunes a viernes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m., primer piso. Las personas que no aclaren su situación en este lapso de tiempo serán retiradas del Programa Colombia Mayor, Programa de Solidaridad con el adulto mayor en la modalidad del Subsidio Económico. En cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones procedimentales, se fija el presente edicto en la parte visible de la Oficina de Inclusión Social – Adulto Mayor; carteleras Alcaldía Municipal y la página web *http://www.pitalito-huila.gov.co/* por el término de cinco (5) días.

BENEFICIARIOS PROGRAMA COLOMBIA MAYOR BLOQUEADOS POR NO COBRO

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	UBICACIÓN
ALICIA ALVAREZ DE SANCHEZ	36.270.910	NO SE TIENE UBICACIÓN

Proyectó: Elvia Jimena Martínez Claros – Apoyo Profesional Inclusión Social

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma:	Firma:
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social

JOSE ANTONIO VARGAS	12.223.508	NO SE TIENE UBICACIÓN

En cumplimiento de los ordenando en las disposiciones procedimentales, se fija el presente edicto en la parte visible de la oficina de Inclusión Social; carteleras Alcaldía Municipal y la página web *http://www.pitalito-huila.gov.co*, por el término de cinco (5) días.

Firmado,

JOSÉ RICARDO CRUZ CARVAJAL
Secretario Gobierno e Inclusión Social

FREDY ARTUNDUAGA ARTUNDUAGA
Profesional Universitario Inclusión Social

Original Firmado

Fijado hoy 05 /01/2018 siendo las 8:00 am
Publicado en el sitio Web: 05 de Enero de 2018
Información validad Hasta 15 de Enero 2018

Publicado en el sitio Web: 05 de Enero de 2018
Información Válida hasta: 15 de Enero 2018

Proyectó: Elvia Jimena Martínez Claros – Apoyo Profesional Inclusión Social

Revisado por: Fredy Artunduaga Artunduaga	Aprobado por: José Ricardo Cruz Carvajal
Firma:	Firma:
Nombre: Fredy Artunduaga Artunduaga	Nombre: José Ricardo Cruz Carvajal
Cargo: Profesional Universitario Inclusión	Cargo: Secretario de Gobierno e Inclusión Social